

REPÚBLICA DE PANAMA

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Resolución No. SMV- 394 -2021
(de 18 de agosto de 2021)

La Superintendencia del Mercado de Valores en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No.SMV-182-21 de 16 de abril de 2021, la Directora de Emisores, de la Superintendencia del Mercado de Valores resolvió Registrar la modificación a los términos y condiciones de la Serie B de los Bonos Corporativos hasta por la suma de Noventa Millones de Dólares (US\$90,000,000.00), de la sociedad Kadima Holdings, S.A., en atención a solicitud de registro de modificación de términos y condiciones de los citados valores;

Que se advierte que, a lo largo de la Resolución No.SMV-182-21 de 16 de abril de 2021, se detalla a la resolución de registro de los valores, como la SMV No.472-18 de **18** de octubre de 2018, cuando lo correcto es SMV No.472-18 de **16** de octubre de 2018;

Que, en virtud de lo anterior y al tenor del artículo 999 del Código Judicial (norma adjetiva de aplicación supletoria por remisión del artículo 72 del Decreto Ejecutivo No.126 de 16 de mayo de 2017), existe en la Resolución No.SMV-182-21 de 16 de abril de 2021, un error pura y manifiestamente tipográfico que es necesario corregir, de modo que la decisión no se malinterprete, al haberse identificado erróneamente la fecha de la resolución de registro de los valores objeto de la solicitud de modificación;

En mérito de lo expuesto, el Director de Emisores, a.i.; de la Superintendencia del Mercado de Valores, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

PRIMERO: CORREGIR parcialmente la Resolución No.SMV-182-21 de 16 de abril de 2021, de modo que se entienda que la fecha de la resolución de registro de los valores es SMV No.472-18 de **16** de octubre de 2018.

FUNDAMENTO LEGAL: artículos 10 (numeral 9), 22, 23 y concordantes del Texto Único del Decreto Ley 1 de 1999; artículo 72 del Decreto Ejecutivo No. 126 de 16 de mayo de 2017; y artículo 999 del Código Judicial.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Rafael A. García Mayorca
Director de Emisores, a.i.